



ORDENANZA 2541/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1702/12 y sus modificatorias, todas emanadas de este Concejo Deliberante Municipal, las que establecen el Régimen de Contrataciones vigente.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder al llamado a Concurso Público de Precios para la adquisición de materiales destinados a la construcción de la red de agua en el Parque Industrial y Tecnológico Colonia Caroya.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 29, del 14 de septiembre de 2022.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Concurso Público de Precios N° 003/2022 para la adquisición de materiales destinados a la red de agua en el Parque Industrial y Tecnológico Colonia Caroya.

Artículo 2º.- Las propuestas deberán respetar en su totalidad lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjuntan al presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



*Concejo Deliberante
Ciudad de Colonia Caroya*

Ord. N° 2541/22

Página 2 de 9

Anexo I

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 003/2022

OBRA: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RED DE AGUA DEL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO COLONIA CAROYA

CONTENIDO:

SECCIÓN I PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN II PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCIÓN III PLANILLA PRESUPUESTO

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 003/2022

SECCION I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1-) OBJETO: La Municipalidad de Colonia Caroya llama a Concurso Público de Precios para el día 29 de septiembre de 2022 para la adquisición de materiales destinados a la red de agua en el Parque Industrial y Tecnológico Colonia Caroya.

2-) DESCRIPCIÓN: El material deberá cumplimentar con las características establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

3-) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas hasta las 11:30 horas del día 29 de septiembre de 2022, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya, sita en Avenida San Martín N° 3899 de esta ciudad.

4-) CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DOCUMENTACIÓN: La presentación de la propuesta implicará para el proponente, conocer el lugar donde se estibaré el material y las condiciones y características del mismo; que está compenetrado con toda la documentación y su aceptación lisa y llana, aún cuando no estén firmados por el proponente en todas sus hojas, y que se ha basado en ellos para formular su propuesta.

En ningún caso se dará base a reclamos de los proponentes ni permitirá a estos imputar responsabilidad a la Municipalidad.

5-) PEDIDO DE ACLARACIONES: Las dudas que pudieran originarse sobre la documentación del presente llamado, se deberán plantear por escrito ante la Asesoría Letrada Municipal, solicitando concretamente las aclaraciones que estime necesarias, las que podrán hacerse hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de sobres, al mail asesorialetrada@coloniacaroya.gov.ar y/o al Teléfono: 03525-461126.

No se admitirán pedidos posteriores.

6-) APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se realizará a las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2022, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Caroya.

7-) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: El oferente dispondrá de capacidad logística suficiente, tanto económica como de material, para la entrega de los ítems adquiridos en el Corralón Municipal.

8-) PLAZOS Y FORMAS PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL EN OBRA: Será de treinta (30) días a partir de la firma del contrato a celebrar entre las partes. El material deberá ser entregado en el Corralón Municipal de la Municipalidad de Colonia Caroya.

9-) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: La misma se realizará en sobre cerrado y contendrá la siguiente documentación:

1) El presente pliego de llamado a concurso público de precios firmado en todas sus hojas.



2) La planilla de presupuesto, donde se indicará el precio unitario, como así también el monto global y eventual propuesta económica alternativa para la financiación del material. Los precios presupuestados deberán ser obligatoriamente con IVA incluido.

3) Certificado de inscripción ante AFIP e IIBB (Rentas).

4) En caso de que el oferente resulte una razón social comercial, deberá acompañar la documentación constitutiva de la misma, y aquella que acredite la personería de quien sea su representante.

Toda la documentación presentada deberá estar debidamente firmada por el proponente.

EL SOBRE DEBERÁ IDENTIFICARSE EN SU EXTERIOR CON LA FRASE “CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 003/2022”. NO PODRÁ CONTENER MEMBRETES NI INSCRIPCIONES QUE IDENTIFIQUEN A LA OFERENTE.

10-) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las ofertas se considerarán válidas y firmes por lo menos durante 30 (treinta) días corridos a partir de la apertura del sobre.

11-) ADJUDICACIÓN: El estudio y comparación de las propuestas será realizada por la Comisión de Adjudicación, quien producirá su dictamen con los resultados obtenidos, recayendo la adjudicación a aquel oferente que a criterio de la Comisión de Adjudicación sea el más conveniente Técnica y Económicamente para los fines perseguidos, o rechazar todas las ofertas si así lo estime necesario, sin que esto otorgue derecho alguno a los oferentes a accionar contra la Municipalidad. Dicho dictamen será inapelable.

12-) CESIONES Y/O TRANSFERENCIAS: El contrato a celebrar no podrá ser transferido ni cedido parcial o totalmente si no mediara autorización por escrito de la Municipalidad, quedando a exclusivo criterio de ésta, aceptar o rechazar la eventual transferencia o cesión. La autorización de una eventual transferencia no eximirá de ninguna forma al adjudicatario de las obligaciones y responsabilidades emergentes de la transferencia realizada, y no crea para la Municipalidad obligación alguna para con la/s empresa/s que asuman la eventual cesión y/o transferencia del contrato.

13-) IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GRAVÁMENES: Toda contribución, gravámenes, impuestos directos o indirectos y tasas nacionales, provinciales y/o municipales vigentes, estarán a cargo del oferente.

14-) INSPECCIÓN: La Municipalidad se reserva el derecho de inspección del material a entregar por medio de la Secretaría de Obras Públicas, supervisando la calidad del mismo, así como la forma de depósito en obra.

15-) SISTEMA DE COMPRA: por AJUSTE ALZADO, vale decir, por una suma global única a pagar por el material entregado, lo que significa que también se consideran incluidos en el precio global establecido, tanto el flete, descarga, estibación, y todos aquellos trabajos que sin estar especificados en la documentación fueren necesarios para la entrega del material en obra.

16-) FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante una entrega del cincuenta por ciento (50%) del monto total del contrato al momento de la entrega del material, y el saldo se abonará mediante la entrega de cheques de pago diferido propios del Municipio, a un plazo de 30, 60 y 90 días corridos.

El oferente podrá especificar otras formas de pago propuestas, que podrán variar el plazo de pago, a los fines de que sean evaluadas por la Comisión de Adjudicación.

17-) RECEPCIÓN:



- a) **PROVISORIA:** Habilitada la compra, se procederá a la recepción provisoria del material entregado, acta que se suscribirá entre el oferente y la Inspección Municipal.
- b) **DEFINITIVA:** Se realizará al año de suscripta la recepción provisoria. El oferente será responsable de todo defecto o vicio oculto derivado del material entregado.

18-) GARANTÍA: El adjudicatario deberá garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los productos a entregar. En caso de fallas correrá a su exclusivo cargo la reparación o bien el reemplazo de los mismos, y los costos adicionales que dichas tareas insuman. El plazo de garantía deberá ser como mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega de los materiales objeto del presente.

SECCION II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Materiales a presupuestar:

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	332	UN	TUBO PVC 160 mm CON JUNTA ELASTICA - LARGO: 6 mts
2	4	UN	CAÑO PVC PARA AGUA 200 mm x 6 mts
3	20	UN	MALLA DE ADVERTENCIA PARA AGUA 15 cm x 100 mts
4	5	UN	CURVA PVC 22°30 PARA AGUA M-H Ø 160 mm
5	1	UN	CURVA PVC 45° PARA AGUA M-H Ø 160 mm
6	3	UN	CURVA PVC 90° PARA AGUA M-H Ø 160 mm
7	5	UN	RAMAL INYECTADO 90° PVC JE Ø 160 mm
8	2	UN	REDUCCION PARA AGUA M-H Ø 160 mm x 90 mm
9	2	UN	TAPA H DE PVC JUNTA ELASTICA Ø 160 mm
10	4	UN	RAMAL INYECTADO 90° REDUCIDO PVC JE Ø 160 x 75
11	1	UN	RAMAL INYECTADO 90° REDUCIDO PVC JE Ø 200 x 160
12	2	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 80 mm
13	6	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 150 mm
14	1	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 200 mm
15	1	UN	VALVULA AIRE TRIPLE EF. C/APP P/PVC Ø 160 - Ø 80
16	7	UN	CAJA PARA VALVULA ESCLUSA TIPO HIERRO FUNDIDO



17	2	UN	MARCO V TAPA P/ CAMARA DESAGÜE
18	4	UN	HIDRANTE COMPLETO C/ CURVA INT. A RESORTE Ø 75 mm
19	4	UN	CAJA P/ HIDRANTE TIPO BRASERO H. DUCTIL
20	10	UN	CUPLA H-H DE PVC P/ AGUA CON J.E. Ø 160 mm

Loa materiales deberán ser nuevos sin uso, y sin roturas ni fisuras de ningún tipo.

SECCION III

PLANILLA PRESUPUESTO
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 003/2022

Empresa:

Domicilio:

OBRA: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA EN EL PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO COLONIA CAROYA

Apertura de Sobres: 29 de septiembre de 2022 – 14:00 hs

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	332	UN	TUBO PVC 160 mm CON JUNTA ELASTICA - LARGO: 6 mts	\$
2	4	UN	CAÑO PVC PARA AGUA 200 mm x 6 mts	\$
3	20	UN	MALLA DE ADVERTENCIA PARA AGUA 15 cm x 100 mts	\$
4	5	UN	CURVA PVC 22°30 PARA AGUA M-H Ø 160 mm	\$
5	1	UN	CURVA PVC 45° PARA AGUA M-H Ø 160 mm	\$
6	3	UN	CURVA PVC 90° PARA AGUA M-H Ø 160 mm	\$
7	5	UN	RAMAL INYECTADO 90° PVC JE Ø 160 mm	\$
8	2	UN	REDUCCION PARA AGUA M-H Ø 160 mm x 90 mm	\$
9	2	UN	TAPA H DE PVC JUNTA ELASTICA Ø 160 mm	\$
10	4	UN	RAMAL INYECTADO 90° REDUCIDO PVC JE Ø 160 x 75	\$
11	1	UN	RAMAL INYECTADO 90° REDUCIDO PVC JE Ø 200 x 160	\$
12	2	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 80 mm	\$
13	6	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 150 mm	\$
14	1	UN	VALVULA ESCLUSA ENCHUFE J.E. PARA PVC Ø 200 mm	\$



Concejo Deliberante
Ciudad de Colonia Caroya

Ord. Nº 2541/22

Página 9 de 9

15	1	UN	VALVULA AIRE TRIPLE EF. C/APP P/PVC Ø 160 - Ø 80	\$
16	7	UN	CAJA PARA VALVULA ESCLUSA TIPO HIERRO FUNDIDO	\$
17	2	UN	MARCO V TAPA P/ CAMARA DESAGÜE	\$
18	4	UN	HIDRANTE COMPLETO C/ CURVA INT. A RESORTE Ø 75 mm	\$
19	4	UN	CAJA P/ HIDRANTE TIPO BRASERO H. DUCTIL	\$
20	10	UN	CUPLA H-H DE PVC P/ AGUA CON J.E. Ø 160 mm	\$
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				\$

SON PESOS – I.V.A. INCLUIDO (EN LETRAS):

.....

.....

FORMA DE PAGO ESTIPULADA: CINCUENTA POR CIENTO (50%) AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL MATERIAL, SALDO CON CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A 30, 60 Y 90 DÍAS.

FINANCIACIÓN ALTERNATIVA PROPUESTA:

.....

.....